



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 130 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 02 FEB 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° II de Consejo Universitario, de fecha 02 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 79. Año lectivo. El año lectivo comprende dos (02) semestres académicos de programación regular y los cursos de nivelación que se desarrollan en enero y febrero, durante el periodo de vacaciones de los estudiantes. Los cursos de nivelación son aprobados por el Consejo de Facultad y ratificados por el Consejo Universitario";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 424-2022-UNTRM/CU, de fecha 19 de septiembre de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el "Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que el "Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", establece en el "Artículo 61. El curso de nivelación tiene carácter de autofinanciado y requiere de la aprobación del Consejo de Facultad y su ratificación en el Consejo Universitario";

Que mediante Resolución de Decanato N° 33-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de enero de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar los cursos de nivelación 2024-0, para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que anexo en dos (2) folios integra la presente resolución;

Que con Oficio N° 65-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrector Académico, la precitada Resolución de Decanato N° 33-2024-UNTRM-FICA, para su respectiva ratificación por el Consejo Universitario;

Que mediante Oficio N° 0118-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 33-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de enero de 2024, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 130 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 02 de febrero de 2024, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 33-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de enero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 33-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de enero de 2024, con la cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar los cursos de nivelación 2024-0, para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cual en dos (2) folios integra la presente resolución.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

RELACIÓN DE CURSOS PROGRAMADOS SEMESTRE 202400

SEDE : CHACHAPOYAS

FACULTAD : INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA : INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Ciclo	Asignatura	P.E.	Sec.	Docente	Nº Cred.	Matriculados	Total Hrs.	Tipo Curso
1	MATEMÁTICA BÁSICA	03	U	ROJAS CASTILLO JUAN ALBERTO	4	5	5	Nivelación
1	QUÍMICA INORGÁNICA	03	U	VERA JULON LEANDRO ALEXANDER	4	1	5	Nivelación
2	CÁLCULO DIFERENCIAL	03	U	GARCIA GUEVARA GARY CHARLY	4	1	5	Nivelación
2	FÍSICA I	03	U	GARCIA GUEVARA GARY CHARLY	4	7	5	Nivelación
3	CÁLCULO INTEGRAL	03	U	GARCIA GUEVARA GARY CHARLY	4	8	5	Nivelación
5	MÉTODOS NUMÉRICOS PARA INGENIERIA DE PROCESOS	03	U	RIOJAS CHOZO WILLIAM	4	11	6	Nivelación
7	SIMULACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	03	U	ÑAÑEZ CAMPOS OSCAR	3	6	4	Nivelación

SEDE : CHACHAPOYAS

FACULTAD : INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA : INGENIERÍA AGRÓNOMA

Ciclo	Asignatura	P.E.	Sec.	Docente	Nº Cred.	Matriculados	Total Hrs.	Tipo Curso
2	CÁLCULO DIFERENCIAL	02	U	GARCIA GUEVARA GARY CHARLY	4	17	5	Nivelación
2	GEOLOGÍA	02	U	BOCANEGRA RODRÍGUEZ MAC ALLINSON	3	1	4	Nivelación
3	BIOQUÍMICA	02	U	SIAPO BANCES JESUS	4	6	5	Nivelación
3	CÁLCULO INTEGRAL	02	U	GARCIA GUEVARA GARY CHARLY	4	2	5	Nivelación
4	ESTADÍSTICA	02	U	GUERRERO ABAD JUAN CARLOS	4	21	5	Nivelación
5	AGROTECNIA	02	U	RUBIO ROJAS KAROL BRIGHON	3	10	4	Nivelación
5	MECANIZACIÓN Y MAQUINARIA AGRICOLA	02	U	TRIGOSO YALTA MILTON JAILER	3	5	4	Nivelación
6	ENTOMOLOGÍA GENERAL	02	U	IX BALAM MANUEL ALEJANDRO	4	16	5	Nivelación
7	LEGUMINOSAS Y OLEAGINOSAS	02	U	SÁNCHEZ SANTILLÁN TITO	3	12	4	Nivelación
8	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	02	U	SÁNCHEZ SANTILLÁN TITO	4	29	5	Nivelación
8	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y DESARROLLO RURAL	02	U	RUBIO ROJAS KAROL BRIGHON	3	14	4	Nivelación
9	CULTIVOS TROPICALES	02	U	VASQUEZ GARCIA JHEINER	3	12	4	Nivelación
10	AGROFORESTERÍA	02	U	OLIVA CRUZ SEGUNDO MANUEL	3	5	4	Nivelación
10	CONTABILIDAD AGRÍCOLA	02	U	MONTENEGRO RIOS IRMA DOLORES	3	4	4	Nivelación



RELACIÓN DE CURSOS PROGRAMADOS SEMESTRE 202400

SEDE : CHACHAPOYAS

FACULTAD : INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA : INGENIERÍA FORESTAL

Ciclo	Asignatura	P.E.	Sec.	Docente	Nº Cred.	Matriculados	Total Hrs.	Tipo Curso
1	MATEMÁTICA BÁSICA	01	U	ROJAS CASTILLO JUAN ALBERTO	4	3	5	Nivelación
1	QUÍMICA INORGÁNICA	01	U	VERA JULON LEANDRO ALEXANDER	4	9	5	Nivelación
2	CÁLCULO DIFERENCIAL	01	U	GARCIA GUEVARA GARY CHARLY	4	5	5	Nivelación
2	ECOLOGÍA	01	U	SAUCEDO URIARTE JOSÉ AMÉRICO	3	1	4	Nivelación
2	FÍSICA I	01	U	GARCIA GUEVARA GARY CHARLY	4	10	5	Nivelación
2	GEOLOGÍA	01	U	BOCANEGRA RODRÍGUEZ MAC ALLINSON	3	5	4	Nivelación
3	CALCULO INTEGRAL	01	U	GARCIA GUEVARA GARY CHARLY	4	10	5	Nivelación
4	TOPOGRAFÍA	01	U	VERGARA ANTICONA ALEX JOEL	4	6	6	Nivelación
8	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN	01	U	BRAVO CAMPOS EINSTEIN	4	5	6	Nivelación

